



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 22735/2019

Provisión de Cable de Aluminio Cuádruplex 2 AWG y Desnudo ACSR 4 AWG

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Aluminio Cuádruplex 2 AWG y Desnudo ACSR 4 AWG** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO CUADRUPLIX 2 AWG	Metro	7000
2	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 4 AWG	Kilogramo	16000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **28 al 31 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 22735/2019 "Provisión de Cable de Aluminio Cuádruplex 2 AWG y Desnudo ACSR 4 AWG"** hasta el **31 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 22735/2019 "Provisión de Cable de Aluminio Cuádruplex 2 AWG y Desnudo ACSR 4 AWG"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 10 de junio de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89867/25-V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 22737/2019

Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 1/0 AWG

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 1/0 AWG** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 1/0 AWG	Kilogramo	100000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **28 al 31 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 22737/2019 "Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 1/0 AWG"** hasta el **31 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 22737/2019 "Provisión de Cable de Aluminio Desnudo ACSR 1/0 AWG"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 10 de junio de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89868/25-V

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

Empresa de Servicios y Construcciones líder en el rubro eléctrico invita a todas las personas interesadas que cumplan con los siguientes requisitos, a presentar su postulación para cubrir el siguiente cargo:

Ref: DTH_CB_012/2019 RESPONSABLE CONTROL DE CALIDAD Base de trabajo: Ciudad de Santa Cruz de la Sierra

FORMACION ACADÉMICA: Licenciatura en Ingeniería Civil Título en Protección Nacional, Independiente.

EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia Profesional General de 4 (Cuatro) años en la profesión.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia Específica mínima de al menos 3 (Tres) años como Ingeniero de Obra y Control o Responsable de Control de Calidad de Obras Viales y/o Homologos.

CONOCIMIENTOS:

- Manejo de Paquetes Informáticos y aplicaciones
- MS-Project (desarrollo)
- Topografía
- Control de calidad de obras viales (ensayos de suelos y materiales)
- Control de calidad de hormigones
- Licencia de conducir vehículo categoría "A" actualizada

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Habilidad de trabajar en Capacidad de Análisis y Organización.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

FORMA DE POSTULACIONAL CARGO:

Los interesados que cumplan con todos los requisitos para postular al cargo de referencia, deberán enviar carta de presentación señalando su pretensión salarial y adjuntando toda la documentación de respaldo fotocopias simples (certificados de trabajo, contratos con acta de conformidad, certificados de capacitación) debidamente ordenada y en sobre cerrado, hasta el día 31 de mayo de 2019 imperativamente a la siguiente dirección: Plaza Quimsanta, Edificio los tiempos, Torre I cuarto piso.

Los sobres deben cubrir:

REGIONAL COCHABAMBA
REQUERIMIENTO DE PERSONAL
REF: (SEÑALAR LA REFERENCIA AL QUE POSTULA)

No se devolverá la documentación presentada.

Cochabamba, mayo de 2019

71428-V



CONVOCATORIA N° EVH-C-21/2019

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS EN COCHABAMBA GESTIÓN 2019 – 2020

ENDE VALLE HERMOSO S.A., de acuerdo con su reglamento interno de "Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios", convoca a Empresas legalmente establecidas en el rubro, a participar en la presente convocatoria para el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS EN COCHABAMBA GESTIÓN 2019 – 2020"

Para acceder al Pliego de Condiciones, las empresas deberán registrar su postulación a través de nuestra página web: <http://www.ende.bo/sismo/ende-valle-hermoso>.

Atención de consultas: e-mail: gaston.echeverria@evh.bo, jorge.baptista@evh.bo

Las propuestas se recibirán en nuestra oficina, ubicada en la Calle Tarija N° 1425 de la ciudad de Cochabamba o vía e-mail a: adquisiciones@evh.bo hasta horas 10:00 del 6 de abril de 2019, con el siguiente rotulo:

Convocatoria EVH-C-21/2019

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA OFICINAS EN COCHABAMBA GESTIÓN 2019 – 2020

Proponente:.....

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)"

89849/25-V



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 22814/2019

Provisión de Cable de Control y EPR

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Control y EPR** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE CONTROL 1 X 1,5 MM2	Metro	29000
2	CABLE DE CONTROL 1 X 2,5 MM2	Metro	22000
3	CABLE DE CONTROL BLINDADO 12 X 1,5 MM2	Metro	8000
4	CABLE UNIPOLAR EPR 25 KV 35 MM2	Metro	5000
5	CABLE DE CONTROL BLINDADO 2X2,5 MM2	Metro	1000

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **28 al 31 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

- * De 08:30 a 11:30
- * De 14:30 a 17:30

Viernes

- * De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 22814/2019 "Provisión de Cable de Control y EPR"** hasta el **31 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 22814/2019 "Provisión de Cable de Control y EPR"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 10 de junio de 2019.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

89899/25-V